

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, noviembre 23 de 2023

Ejecutivo N°	2022-00023
Demandante:	Dora Matilde Gordillo Diaz
Demandado:	Blanca María Montaña Castiblanco
Decisión:	Requiere secuestre

Como quiera que la secuestre no ha dado contestación a los requerimientos que se le han enviado, se dispone ORDENARLE, que en el término perentorio e improrrogable de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación correspondiente, debe informarle a este Juzgado, si el bien objeto de secuestro dentro de las presentes diligencias ha sido objeto de algún tipo de explotación económica, y, en caso negativo, que entregue el respectivo bien.

Respecto de la solicitud de terminación del proceso, se recuerda a la parte interesada que el presente proceso, se encuentra terminado desde octubre 14 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N. 052 De 24-11--
023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria